



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
Concejalía de Juventud, Infancia
y Cooperación Internacional

BASES CONCURSO DEL LOGOTIPO “CAMINOS ESCOLARES” DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

El Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, a través de la Concejalía de Movilidad y en colaboración con la Concejalía de Juventud e Infancia, convoca el concurso para la creación del LOGOTIPO del programa “camino escolares”.

1. Podrán participar todos los niños de edades comprendidas entre los 3 y los 14 años.
2. Cada participante puede presentar un máximo de dos trabajos.
3. La técnica será libre. El contenido de la obra a presentar estará compuesto por el Logotipo del programa caminos escolares, que ha de ser original e inédito.
4. Los trabajos se presentarán sin firma, y deberán llevar grapado un sobre en el que se indique “CONCURSO CAMINOS ESCOLARES 2014” y la categoría por la que se concursa. En el interior del sobre se incluirá la siguiente información:

Nombre y apellidos.

Edad.

Dirección y teléfono.

Curso.

Todos los trabajos que no cumplan este punto quedarán excluidos del Concurso. Las obras se presentarán en la Concejalía de Juventud e Infancia (C/ Barcelona, s/n, teléfono 926 251741).

5. Se establecen las siguientes categorías y premios:

1ª CATEGORÍA: de 3 a 6 años

1er. Premio: lote de material escolar valorado en 60 € y Diploma.

2ª CATEGORÍA: de 7 a 11 años

1er. Premio: lote de material escolar valorado en 60 € y Diploma

3ª CATEGORÍA: de 12 a 14 años

1er. Premio: lote de material escolar valorado en 60 € y Diploma

6. El plazo de entrega de las obras será del 7 de julio al 18 de agosto de 2014 a las 14:30 horas.

7. El Jurado podrá declarar desierto alguno de los premios.
8. La entrega de premios se realizará durante la semana de la movilidad del 16 al 22 septiembre de 2014.
9. Todos los trabajos premiados quedarán en poder de la Concejalía de Movilidad del Ayuntamiento de Ciudad Real, pudiendo ser reproducido, cedido y utilizado en la forma que esta Concejalía considere oportuna, sin ninguna remuneración económica ni contraprestación al autor.
10. Los participantes aceptarán íntegramente estas bases, así como las decisiones que adopte el Jurado. El fallo del Jurado será inapelable.